

AMBIEN-TICO

Revista mensual del proyecto Actualidad Ambiental en Costa Rica

Dirección: Eduardo Mora • Montaje: Cecilia Redondo • Circulación: Enrique Arguedas

Escuela de Ciencias Ambientales • Universidad Nacional • Costa Rica

Apartado postal: 86-3000 • Email: emora@irazu.una.ac.cr

Contenido

- Análisis de la actualidad ambiental: La Ley del Ambiente y la participación social. *Eduardo Mora C.* Pág. 1
- La ética del carnicero y la ética del campesino. Acerca de valores y política ambiental. *Eduardo Gudynas* Pág. 4
- ¿Qué son el ambiente y el desarrollo sostenible y qué tiene que ver con los bananeros? *Eduardo Mora C.* Pág. 8
- El proyecto turístico de Papagayo: La importancia de evaluar su impacto social. *Fernando Zúñiga Umaña* Pág. 12

Análisis de la actualidad ambiental

La Ley del Ambiente y la participación social

Eduardo Mora Castellano

El mes de setiembre ha concluido con la aprobación en segundo debate legislativo del proyecto de *Ley Orgánica del Ambiente*

La Cámara de Industrias manifestó su oposición a la manera rápida en que se tramitó; el Ministro de Recursos Naturales, molesto por lo inconsulto el proceso de formulación, anunció que vetaría la ley si no se le sometía a discusión y reformas, y

la Defensoría de los Habitantes criticó diversos pasajes de la misma. Curiosamente, el movimiento ecologista hasta el fin del mes dicho no se había pronunciado.

La ley, según confesión propia, tiene como funciones (1) hacer posible el desarrollo económico del país de manera sostenida, es decir, preservando la base de recursos naturales y los ciclos ecológicos esenciales en

que el mismo se basa, y (2) hacer valer el derecho humano a un ambiente sano y equilibrado, el cual fue proclamado en 1972 e incorporado a nuestra Constitución Política recientemente. La ley, pues, claramente procura proteger los ecosistemas en provecho de los humanos; para ella, en contraste con ciertas corrientes del movimiento ecologista, la naturaleza en sí misma no es un valor sino que *el* valor es el mejoramiento de las condiciones materiales de vida de los seres humanos, y en aras de eso es meritoria la defensa de aquélla. El artículo 2 es suficientemente elocuente en tal sentido. Esto debiera encrespar los ánimos de los amantes incondicionales de especies y paisajes naturales, los de los que militan en un ecologismo de resonancias románticas o premodernas, pero nada hasta hoy se ha oído.

Es incuestionable que la ley pretende una conducta de la sociedad costarricense frente a la naturaleza abundantemente más cautelosa que lo que hasta ahora ha sido. Y tal cautela ambicionada no es ingenua, simple o desmañada, sino que la ley norma una serie de dispositivos institucionales a partir de los cuales el aprovechamiento de la naturaleza llegue a ser social y rigurosamente pautado, en aras de su conservación y, entonces, de su uso a largo plazo. Así, por ejemplo, crea los *Consejos Regionales Ambientales*, "máxima instancia regional desconcentrada, con participación de la sociedad civil, para el análisis, discusión, denuncia y control de las actividades, programas y proyectos en materia ambiental", y crea el *Tribunal Ambiental Administrativo*, con competencia exclusiva e independencia funcional en el desempeño de sus atribuciones, cuyos fallos agotan la vía administrativa y sus resoluciones son de obligatorio acatamiento. Dispone, además, el *fomento de la educación ambiental y la promoción de la investigación científica sobre el ambiente en general y sobre formas*

de producción, principalmente agrícolas, no lesivas con la naturaleza. Como también, entre otros, prevé la *creación de una "Cartera Crediticia Ambiental"*, de parte del Sistema Bancario Nacional, destinada a financiar los costos de reducción de la contaminación en procesos productivos mediante créditos a una tasa de interés preferencial.

Mas ¿es viable esta "Cartera Crediticia Ambiental" dado el reciente rompimiento del monopolio estatal de la banca, que hace que los bancos del Estado deban de lanzarse a una más feroz competencia con los privados, teniendo en consecuencia que morigerar sus ímpetus "altruistas" o de "bien social"? Y ¿es posible el fomento de la educación e investigación ambientales si la investigación científica -y vida académica- patrocinada estatalmente está ahora mismo experimentando una estrangulación presupuestaria tal que hasta el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología ha sido finiquitado? Si las inversiones en ciencia de este pobre Estado tercermundista son cortadas ¿sobre quiénes, y cómo, ejercerá la *Ley del Ambiente* su peso? ¿Cómo podría este país -de empresas privadas escuálidas y cicateras que, no obstante, dominan al gobierno- desarrollar una investigación científica propia para contar con tecnologías apropiadas a la realidad ecosistémica vernácula, por más *Ley Ambiental* que se dicte? Y ¿es atinada o fructífera la figura de los *Consejos Ambientales Regionales* dentro del modelo de democracia representativa -no directa-? Sobre esto se hablará a continuación.

La Defensoría de los Habitantes, que responsablemente ha analizado la ley, en general la ha aplaudido, pero considera que se queda corta en su propósito fundamental, que es, en resumidas cuentas, la protección del medio ecosistémico en función del ser humano y el logro de la armonía entre éste y aquél. Además le adversa el uso de categorías

jurídicamente superadas (como *mar territorial*) y el incurrir en diversas imprecisiones conceptuales (como, al referirse al ambiente urbano, la mención de "actividades o factores sociales inadecuados para el desenvolvimiento humano"). Pero más allá de eso, y fundamentalmente, dicha entidad reprocha a la ley oscuridad en el señalamiento de cómo la sociedad costarricense tendrá verdadero peso en la gestión del ambiente. Para este efecto la ley privilegiadamente crea, como recién se dijo, los *Consejos Regionales Ambientales*, los que, según la Defensoría, vienen definidos de manera incierta y digna de suspicacia, ya no sólo porque puedan no servir para que en ellos la sociedad se exprese, sino además porque la solvencia cognitiva en materia de ambiente de parte de sus virtuales integrantes no queda en absoluto garantizada.

Efectivamente, los temas de la *participación social* -que la *Ley del Ambiente* dice que procura- y de la *solvencia de las autoridades competentes* son principalísimos dentro de ella, y, por cierto, lo son también en relación con todo lo referente al ejercicio del poder en la sociedad contemporánea. Especialmente el primero de esos temas es motivo de desvelo para quienes, afiliados o no a los nuevos movimientos sociales, se preocupan por dotar de credibilidad, o profundizar, la democracia.

Nuestro sistema político, que en su tejeduría parece ser ininteligible para los ciudadanos comunes, está genéticamente determinado a que en él la participación ciudadana sea nula. El, por definición, no es participativo sino representativo, siendo las élites de expertos -elegidas- las que deciden, dejando a los ciudadanos liberados para otros menesteres (arar el suelo, producir fabril y febrilmente, etcétera), sin participación directa en la tomade decisiones. Entonces, la pretensión de *participación ciudadana* que la *Ley del Ambiente* explicita parece ser impertinente,

incongruente con nuestro modelo de democracia -aunque muchos la consideremos moralmente obligatoria y la deseemos con todo lo que la acompaña-. *Participación y comunidad* (este último concepto usado laxamente en el preámbulo de la ley) son realidades que históricamente han solido correr parejas, se condicionan recíprocamente, y son referentes a la premodernidad, ellas no tienen cabida significativa en la multitudinaria y fragmentada sociedad contemporánea. Está bien reivindicar su concretización pero siempre que sea a sabiendas de su significado, de los requisitos histórico-políticos para que se concreten y de sus implicaciones respecto del sistema de relaciones políticas en que se pretende que se concreten. No es, pues, casual que en torno a esto la ley no diga nada coherente ni preciso, porque ella, por supuesto, no aspira al replanteamiento de nuestro modelo político, ¡ni muchísimo menos! Y en lo que atañe al señalamiento crítico de la Defensoría de que a los virtuales integrantes de los *Consejos Regionales Ambientales* la ley no los obliga a ser *expertos* en ambiente -lo que ha de deberse, precisamente, a que la ley dice buscar *participación ciudadana* más que *expertos representantes*-, hay que preguntarse: ¿qué expertos en ambiente podrán encontrarse si los mismos expertos redactores de la ley se enredan con el básico concepto de *ambiente* -además de con muchos otros-, definiéndolo en el artículo 1 como *sistema de relaciones entre los elementos naturales y el ser humano* pero entendiéndolo implícitamente a partir del artículo 2, y en todo el texto de la ley, como el *conjunto de los elementos naturales, con exclusión del ser humano*? Mas, sea como sea, bien sabemos que los *representantes* dentro de nuestra democracia representativa antes que ser *expertos* en la materia sobre la que les toca decidir en lo que son expertos es en la intriga y la artimaña políticas.

La ética del carnicero y la ética del campesino

Acerca de valores y política ambiental

*Eduardo Gudynas**

Así como la política ha sucumbido ante la economía, y ésta ahora regentea la marcha de nuestras sociedades, de la misma manera, hoy, la ecología política enfrenta su embate. Las políticas ambientales están siendo economizadas y la conservación queda subsidiaria del mercado. Se impone una manera de concebir los procesos productivos, pero también una forma de entender el marco normativo de las relaciones entre las personas y con el ambiente.

Debe reconocerse que una concepción de la ética es inseparable de una concepción tanto del ser humano como de la naturaleza. La forma en que se determina lo que estará o no sujeto a una discusión ética, y el marco moral que se construirá a partir de ello, presupone un orden social, un tipo de relacionamiento colectivo, y consecuentemente una relación con la naturaleza.

A partir de esta constatación, en este artículo se llama la atención sobre la "economización" de la conservación, alertando que ese cambio no es neutro, y que por el contrario apega a una ética, muy antigua, basada en el egoísmo.

La ética del carnicero

La economía hoy aplicada a los recursos naturales posee una base ética. La economía clásica y neoclásica parten de un postulado que

no se pone en discusión: las personas son egoístas y se comportan buscando su propio beneficio con los menores costos posibles. Esta premisa fue presentada por Adam Smith en 1776, en su clásica "Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones".

Al considerar el "principio que motiva la división del trabajo", sostiene que el hombre sólo recibirá benevolencia si logra mover "en su favor el egoísmo de los otros y haciéndoles ver que es ventajoso para ellos hacer lo que les pide", y agrega que "No es la benevolencia del carnicero, el cervecero o del panadero la que nos procura el alimento, sino la consideración de su propio interés. No invocamos sus sentimientos humanitarios, sino su egoísmo, ni les hablamos de nuestras necesidades, sino de sus ventajas".

Esta racionalidad económica genera un marco normativo donde es el "egoísmo del carnicero" el que prevalece¹. Este fundamento no es propio ni original, y pueden encontrarse antecedentes en Thomas Hobbes o John Locke, todos con un pobre concepto del ser

¹ Los términos "ética del carnicero" se presentan únicamente a título figurativo, y no representan ningún juicio de valor del autor sobre ellos.

humano, agobiado por la sombra de un pecado original que no lograba superar. Ese fundamento dado por Smith a la economía se ha venido repitiendo hasta nuestros días; basta ver el neoclásico texto de economía de P. Samuelson.

Quien ha llevado esta vieja tendencia a un extremo ha sido Friedrich A. Hayek, el propulsor de la escuela austriaca de economía, también llamada neoliberalismo (en sentido estricto). Hayek sostiene que la sociedad está conformada por una miríada de personas, cada uno actuando egoístamente, en busca de su beneficio. No existe ni el altruismo, ni una ética en la que buscar y construir un orden más solidario. En efecto, Hayek (1990) señala que: "... nos vemos obligados a concluir que no está al alcance del hombre establecer ningún sistema ético que pueda gozar de validez universal".

Este tipo de posturas económicas neoliberales se han extendido al terreno político, teniendo una amplísima difusión en América Latina, y se han expresado en los énfasis privatizadores, la retracción del Estado, y la proclamación del mercado como suplantando a toda la sociedad. En esa misma línea se ha desarrollado un ambientalismo neoliberal o del mercado libre, que apela a ese tipo de instrumentos para el manejo de la naturaleza.

Siguiendo a su maestro, Hayek, los ambientalistas neoliberales reniegan de una ética ecológica. Por ejemplo, dos de sus figuras más destacadas, Terry Anderson y Donald Leal (1991) sostienen que el "desarrollo de una ética ambiental puede ser deseable, pero difícilmente cambiaría la naturaleza humana básica. En vez de intenciones, la correcta administración de los recursos depende de cómo buenas instituciones sociales controlan el interés personal a través de incentivos individuales".

Este no sólo minimiza las dimensiones éticas, sino que las relega con una actitud que se aproxima al desprecio, enviándolas a la cesta de lo que no es científico, sino apenas filosófico y especulativo. Atendiendo a ello, otro exponente de esta corriente, Walter Block (1992), afirma que en "un verdadero" sistema de libre empresa, los derechos de los individuos y su propiedad son sagrados y no dejan de valer por cuenta de conceptos filosóficos, como el bien público, o el interés público o el bien común".

Para el neoliberalismo la sociedad es un mercado, y éste sólo funciona con base en el interés individual, y no en atención a la solidaridad colectiva. Esos mismos mecanismos obrarían sobre la gestión ambiental, y ella sólo es posible si atiende al provecho de cada persona. Con este fatalismo, expresado como una supuesta verdad científica o histórica, se señala la imposibilidad de generar valores comunes, y por lo tanto una ética ambiental (y social) es imposible.

Como el proceso básico es el egoísmo, comportarse egoístamente no está mal en sí mismo, sino que lo que está mal son las condiciones que lo permiten o alientan. Si un empresario daña el ambiente contaminándolo, no es su culpa, y deberá ser perdonado, en tanto han sido "otros" que lo han "obligado a ello". Este extremo es defendido por Block; "...hasta un industrial imbuido del espíritu público sería forzado a escoger el camino de la contaminación. Si él invierte aisladamente en caros equipamientos de prevención de gases, en cuanto sus concurrentes invaden la propiedad de vecinos con sus partículas de polvo, estos últimos estarán en condiciones de vender abajo de su precio y hasta de llevarlo a dejar el negocio, más temprano o más tarde".

Bajo un halo de fatalismo, en tanto nadie puede escapar a un egoísmo que es presentado

como propio del hombre, se pasa a jerarquizar la competencia; la solidaridad en sí misma no existe, ni debe existir. Y si la solidaridad entre los hombres es negada y desplazada, qué decir entonces de la solidaridad con la naturaleza. Para ella tampoco hay lugar.

La erosión de una ecología política

El precepto del ser humano como esencialmente egoísta, y la reducción de la sociedad al mercado, deja sin fundamento cualquier discusión sobre el bien común. Los problemas ambientales y la escasez de recursos dejan de ser una cuestión que debe ser atendida y discutida colectivamente, ya que su solución emergerá de la dinámica propia del mercado.

En la base de esto está que el neoliberalismo no concibe *ciudadanos* sino *consumidores*. Bajo esta confusión aumenta las dificultades en generar una política ambiental. Es precisamente como ciudadano donde las personas se interesan en las cuestiones públicas que hacen a los temas de su país, mientras que cuando actúan como consumidores sólo buscan alcanzar el mejor provecho, por ejemplo comprando un bien al menor precio posible. Esta distinción, consumidor-ciudadano, es crítica para las políticas ambientales y fue realizada por M. Sagoff hace ya varios años (1988). Es que desde el mercado no se puede intentar una regulación de la vida social, un fatal error en el que caen muchas propuestas actuales en América Latina.

El énfasis mercantil hace que las relaciones sociales en el ámbito público político se erosionen y reduzcan, y así se contribuye al proceso de despolitización y descreimiento que se vive en varios países. Esto se expresa no sólo por el debilitamiento de las vinculaciones a los partidos políticos tradicionales, sino también en dejar en entredicho la legitimidad del Estado y de la práctica política que lo sustenta. El ámbito público parece reducirse al

mercado.

Estos y otros aspectos terminan erosionando la dimensión política (en su sentido amplio) de la gestión ambiental. O bien se queda estancada en "políticas sin debate", tal como señala J. O'Neill (1993). Este autor apunta acertadamente que si las concepciones del bien común "no tienen un lugar en la justificación de la política, entonces la política se convierte en un método de agregación de cualquier ideal que pasen a tener las personas, sin discutir o juzgar esos ideales", y agrega que si éstos son tratados como deseos o preferencias, la "política se convierte entonces en un ámbito subrogado del mercado donde los argumentos normativos sustantivos son irrelevantes. El análisis de costo-beneficio provee el más claro ejemplo de ese tipo de racionalidad técnicamente concebida. Si la política es el foro que incluye los argumentos racionales sobre los fines, entonces la neutralidad cae".

Por esta razón, un camino alternativo al planteado por el ambientalismo del mercado libre, es recuperar esta discusión sobre el bien común, y ampliarla para atender adecuadamente los problemas ambientales. Esto exige un punto de partida ético.

La ética del campesino

Una actitud distinta, que no sea la del "egoísmo del carnicero", y sirva como punto de partida, podría ser llamada como "ética del campesino", apelando a la amplia tradición de pensamiento que vincula al ser humano solidariamente dentro de una comunidad y con la tierra.

Esta perspectiva es típica de varias tradiciones culturales, y en particular en América Latina existen muchos ejemplos, algunos muy antiguos en tanto están ligados a las culturas de Mesoamérica y los Andes. Allí la comunidad agraria era una expresión tanto de

relaciones sociales como ecológicas. En los Andes, Rodolfo Kusch ha llamado la atención de que la persona era un *estar aquí*, donde la comunidad lo era en tanto manejaba la tierra. Existen otros ejemplos, como el del *yo expandido* de los guaraníes.

Antecedentes similares también se pueden encontrar en el pensamiento occidental. Una forma análoga de pensar (y sentir) un esquema valorativo de ese tipo ha sido planteada por el filósofo noruego Arne Naess, quien sostiene que los seres vivos, plantas y animales, y los ecosistemas como conjuntos, poseen *valores propios o intrínsecos*, independientes de los valores de uso o cambio que les pueda asignar el hombre.

Esta "ética del campesino" se presenta aquí a manera de ejemplo. No quiero significar que deba ser tomada como un paquete cerrado, como un todo, pero sí para rescatar allí elementos valiosos, y sobre todo, la evidencia de alternativas. En particular deben subrayarse su apuesta a los aspectos más positivos del ser humano, tales como la solidaridad y el altruismo, y una vinculación expansiva hacia lo no-humano, donde la valoración no pasa por valores económicos, sino que se rescatan otros, como los estéticos, afectivos, religiosos, etc.

Ecología social y la ética sociambiental

La naturaleza, que estaba por fuera de la discusión ética, ahora pasa a ser sujeto en ella. ¿Difícil? Ciertamente, y mucho. No hay recetas ni respuestas claras. Pero mientras la "ética del carnicero" excluye la posibilidad misma de esta búsqueda, la del campesino abre las puertas a su búsqueda. La ética de Hayek es fatalista y nos encierra. Las otras son generosas y nos animan.

La ecología social pone en el tapete estos problemas. Debe reconocerse que las

concepciones actualmente dominantes del desarrollo se basan en la "ética del carnicero", y la reproducen continuamente. La vida social se fragmenta, y el desarrollo se reduce al crecimiento económico. Esa misma visión conlleva una concepción de la naturaleza como canasta de recursos a ser tomada y manipulada. De hecho, nuestras relaciones sociales expresan nuestra relación con el entorno natural.

Comprender esto demuestra la necesidad de recuperar la dimensión ética de las políticas ambientales. Y esto es urgente, porque todos estamos necesitados de recuperar el altruismo para darle un nuevo sentido a la justicia: para que sea social y ecológica.

Por ello, la defensa del ambiente pasa por rescatar una vida social más solidaria y vigorosa. De la misma manera la recomposición y revitalización de la política exige conservar la naturaleza. Uno y otro sólo son posibles si rescatamos lo mejor de nosotros, la solidaridad. No es solamente recuperarla, sino ampliarla hasta abrazar el entorno natural.

Referencias bibliográficas

- Anderson, T.L. y D.R. Leal. 1991. Free market environmentalism. Pacific Research Institute for Public Policy y Westview Press; Boulder.
- Block, W.E. 1992. Problemas ambientais, solucoes de direitos sobre a propriedade privada, pp 221-277, En: "Economía e medio ambiente: a reconciliao", Instituto Estudos Empresariais y Ortiz, Porto Alegre.
- Gudynas, E. 1995. Ecología, mercado y desarrollo. Vintén, Montevideo.
- Hayek, F.A. 1990. La fatal arrogancia. Los errores del socialismo. Unión Editorial, Santiago.
- Keane, J. 1992. La vida pública y el capitalismo tardío, Alianza, Madrid.
- Kusch, R. 1986. América profunda. Bonum, Buenos Aires.
- Naess, A. 1989. Ecology, community and lifestyle. Cambridge Univ.Press, Cambridge.

**Coord. del Centro L.A. de Ecología Social.*

Intervención del Dr. Eduardo Mora Castellano en el Seminario HORIZONTE ESTRATEGICO DE ASOTRAMA (Asociación de Defensa de los Trabajadores Agrícolas y el Medio Ambiente) - Limón, 16-17 de setiembre de 1995-

¿Qué son el ambiente y el desarrollo sostenible y qué tienen que ver con los bananeros?

Palabras como ambiente y desarrollo sostenible vienen siendo usadas por políticos y funcionarios desde hace 10 o 15 años abusivamente, sin saber con exactitud qué significan. Los periodistas también las utilizan y las utilizamos todos, sin ponernos de acuerdo en qué entender por ellas. Usándolas se logra no solamente que se nos respete, sino también engatusar gente, y hasta sacarle plata a alguien, pues cuando hay pánico porque algo malo sucede existe entonces la oportunidad de cobrar dinero ofreciendo a cambio que no suceda o, por lo menos, ofreciendo buscarle soluciones. Y ahora que la naturaleza está en crisis, ahora que la relación de los humanos con ella es tan conflictiva, todos han empezado a experimentar pánico de que nos quedemos sin árboles, sin agua potable, con suelos yermos y con un aire irrespirable.

Quiero exponer ante **ustedes, obreros bananeros gravemente afectados por los pesticidas**, qué es el ambiente, y lo voy

a hacer hablando concretamente del ambiente en que ustedes trabajan y explicando de una vez otros conceptos, y quiero también hablarles de cómo debemos concebir el desarrollo sostenible para que ustedes mismos juzguen si ese es el desarrollo que quieren y evalúen si es posible lograrlo y con qué medios. Políticos, funcionarios y mercaderes hablan y hablan utilizando esos términos sin saber de qué están hablando pero sí sabiendo qué están queriendo, que es siempre lo mismo, y ustedes lo conocen bien.

En estas tierras húmedas y calientes cercanas al Mar Caribe costarricense existen bananales y obreros bananeros desde hace apenas un siglo, antes eran sólo selvas espesas, aunque en algunos pequeños claros cultivaban el suelo indígena antepasados nuestros. Los lugares habitados primeramente por indígenas y después por mestizos como nosotros no eran ni son paradisíacos, porque en ningún lugar habitado por humanos puede haber una pura armonía entre ellos y la naturaleza.

Dondequiera que hombres y mujeres estén van a estar contrariando las leyes de la naturaleza, o sea, van a estar desafiando las leyes o normas naturales que rigen las relaciones entre seres vivos, aguas, suelos y todos los elementos que existen en los ecosistemas.

Los seres vivos existen dentro de ecosistemas. Éstos son como unas perfectas "máquinas" compuestas por seres vivos y por otros elementos no vivos como el suelo, el agua, la temperatura, la luz y, en general, el clima. Los elementos vivos y los no vivos interactúan permanentemente, complementándose, dependiendo unos de otros, por lo que al desaparecer alguno toda la "máquina" se desequilibra hasta poder llegar a "romperse".

La vida humana es, por definición, ir a contrapelo de las leyes o regularidades de los ecosistemas: desmontar, dejar pelado el suelo, arar, sembrar y mantener limpio el cultivo es imponer nuestra ley a la naturaleza, es estarle diciendo que nosotros escogemos lo que vamos a obtener de ella, que ella ya no va a decidir el carácter de sus frutos y que la vamos a combatir si insiste en imponerse. Y ella siempre seguirá intentando imponerse: infiltrará sus malezas entre las plantas que hemos hecho imperar en el suelo, hará que frecuentemente sus aguas retornen a los lugares de donde las hemos drenado, dejará a veces secos los campos que queremos húmedos, hará que pululen insectos donde los frutos de nuestros cultivos son más vulnerables a ellos, será tenaz en la proliferación de hongos, logrará que pierdan fuerza los suelos que deseamos fértiles, etcétera. Contra esto los humanos lucharán denodadamente, tercos por imponer su ley a los ecosistemas, perfeccionarán pacientemente las técnicas de cultivo y las otras técnicas destinadas a explotar el resto de los recursos naturales...

...recursos naturales como el agua: para

producir electricidad, como los árboles: para producir madera y leña, etcétera. Los recursos naturales son todas aquellas partes de la naturaleza a las que los humanos recurrimos sistemáticamente para proveernos de nuestros medios de vida: el suelo, los bosques, las aguas de los ríos, los peces, etcétera.

Como se puede ver, entre los humanos y la naturaleza hay y ha habido siempre una lucha; los humanos procuramos vivir del mejor modo a expensas de la naturaleza, y ésta reacciona resistiéndose a ser dominada. La relación entre los humanos y la naturaleza es el ambiente.

El ambiente, efectivamente, es la relación de la sociedad humana con la naturaleza; el ambiente no es ni sólo la naturaleza ni sólo la sociedad humana, sino la pareja, así como el matrimonio no es ni sólo la mujer ni sólo el hombre, sino la unión de ambos. En consecuencia podemos hablar de matrimonios inarmónicos y de matrimonios armónicos (aunque ninguno lo sea mucho, estoy de acuerdo); e, igualmente, podemos hablar de ambientes inarmónicos y ambientes armónicos (aunque ninguno lo pueda ser del todo). El ambiente en los bananales, por ejemplo, es muy inarmónico, o sea, allí es muy conflictiva la relación entre la sociedad y la naturaleza, y la que lleva la peor parte, por cierto, es esta última.

Pero el grado de destrucción de la naturaleza no ha sido siempre igual ni es igual en todos los lugares del mundo. Para no ir muy lejos: el campesino costarricense que en varias hectáreas de terreno cultiva distintas especies vegetales, domestica distintos tipos de animales y, además, conserva un poco de bosque, está dañando sólo moderadamente la naturaleza, porque él al mantener diversas especies vegetales y animales no está modificando la naturaleza tan radicalmente, tan

gravemente como lo hace, por ejemplo, la enorme compañía bananera, que no deja en los territorios que ocupa más que una sola especie vegetal. Esto para la naturaleza es fatal. Los ecosistemas tropicales -que son los que existen en Costa Rica- son una inmensísima diversidad de especies vivas en interacción, en interacción entre sí y en interacción con los otros elementos del territorio en que habitan, elementos como el suelo, el agua y el clima mismo. El cultivo de una sola especie, es decir, el monocultivo, es casi lo peor que se le puede hacer a la naturaleza de una región. Y cuando ese monocultivo va acompañado del uso masivo de sustancias venenosas para acabar con los hongos, con los insectos y con las hierbas, la situación se pone más grave, y ya no solamente para esos hongos, insectos, hierbas y para los animales que habitaban la región desde su creación, sino también para los humanos que tienen que trabajar y vivir entre ese cultivo. Los plaguicidas tienen precisamente como función terminar con la vida de todas las especies que no sean el monocultivo. Ustedes dirán que si no se usan se malogra la siembra. ¡Claro que sí, es cierto!, si no se usan el monocultivo se verá afectado porque otras especies empezarán a disputarle los nutrientes del suelo, el agua, la luz, el espacio.

Cierto es que los plaguicidas también los usa el campesino que tiene varios cultivos, varios animales y un poco de bosque. Pero los tiene que usar mucho menos, usa mucho menores cantidades por metro cuadrado, porque las plagas donde más abundan es donde hay monocultivo. ¿Por qué? Porque donde hay monocultivo se ha roto gravísimamente el equilibrio de la naturaleza, equilibrio que hace que unas especies controlen naturalmente a otras. Si se hace desaparecer una especie que mantenía a raya a otra, o si se hace crecer desmesuradamente una especie de la que se

nutre esa otra, ésta podrá llegar a multiplicarse lo suficiente para convertirse en plaga, y ya sólo podrá controlarse con costosas inversiones en sustancias venenosas que, además de controlar a aquella, destruirá a otras que aún queden, y también a los humanos.

El desarrollo económico logrado a partir de gigantescas extensiones dedicadas al monocultivo tiene un costo altísimo que no lo pagan las compañías monocultivadoras sino la naturaleza y los trabajadores. Y ese desarrollo, entonces, es exclusivamente en beneficio de los propietarios de las plantaciones. Ese desarrollo es el desarrollo de algunos capitales que ni siquiera son costarricenses (porque aunque el dueño de la plantación sí lo sea no lo es la compañía que exporta el producto). Lo que aquí queda es migajas, además de destrucción de los ecosistemas y de la salud de los trabajadores. Por ello se puede afirmar que la producción bananera nuestra es ecológica y socialmente insostenible en el mediano plazo.

El desarrollo sostenible debiéramos entenderlo como aquel crecimiento económico de una comunidad (puede ser un país) que se da sin destruir los ecosistemas en los cuales se basa, y sin destruir a los humanos en los que también se basa, sino más bien contribuyendo a que la existencia de ambos sea menos precaria, más armónica y de manera que no se desperdicien su riqueza y sus potencialidades, aunque éstas no sean convertibles a dinero. Es decir, el desarrollo sostenible debe entenderse como un crecimiento económico en el que la sociedad humana acrecienta su bienestar material y cultural, resguardando el equilibrio de los ecosistemas porque de lo contrario se acaban las fuentes de recursos naturales, y asegurando que el bienestar sea prioritariamente para los hombres y mujeres trabajadoras porque, primero, es a partir del trabajo de éstos -y de los ecosistemas- que se

logra el crecimiento económico, y, segundo, porque un bienestar que no es para todos debe rechazarse por inmoral. El desarrollo sostenible es un proceso que ha de estar guiado por todos los hombres y mujeres que constituyen la comunidad, porque ese desarrollo es de ellos, y debe basarse prioritariamente en los recursos naturales que están presentes en los ecosistemas en los que la comunidad habita. Las técnicas con que se exploten esos recursos deben ser adecuadas a las características de los ecosistemas locales, de manera que cuando los recursos se exploten los ecosistemas no se vean dañados innecesariamente. La explotación de los recursos debe ser una tarea de toda la comunidad, sin que haya privilegiados ni rechazados.

En la región caribeña costarricense hay unas 50.000 hectáreas cultivadas de banano, a cargo de 8 compañías extranjeras (que acaparan la mitad de la tierra), aproximadamente 26 nacionales y Corbana. Hay unos 47.000 obreros, de los que sólo cerca de 10.000 son estables (con *record*). El poder de las empresas allí es dictatorial y absoluto. La vida en los bananales, tanto de los seres humanos como de los ecosistemas, está a merced de la codicia y el cálculo capitalista de los empresarios bananeros, a los que el gobierno costarricense no es capaz de oponerse. La naturaleza de la región padece lo que pocas en el país: se tala masivamente el bosque, se acaba con la fauna, se contaminan y empobrecen los ríos y los suelos. El cuerpo de los trabajadores bananeros sufre intensamente también lo suyo: principalmente por los plaguicidas, tanto en las plantaciones como en las plantas de empaque; también sufre el cuerpo por las largas jornadas de pie y esfuerzos descomunales que afectan la columna vertebral y los hombros; sufren además las articulaciones y el sistema respiratorio por la humedad de los suamos y

lo agobiante del clima; sufre el sistema nervioso por las largas jornadas imprevistas, por el duro ritmo de trabajo, por lo opresivo de los gigantescos y monótonos bananales y por la dureza de las relaciones laborales. Las técnicas de producción en las bananeras son muy altamente destructivas de los trabajadores y de los ecosistemas. Las comunidades no son en absoluto tomadas en cuenta. El desarrollo de la producción bananera, como actualmente se da, es social y ecológicamente insostenible.

El Proyecto Turístico de Papagayo: la importancia de evaluar su impacto social

*Fernando Zúñiga Umaña**

En el campo del turismo, los efectos sociales son muy significativos y aunque el turismo es un medio muy eficaz para la obtención de divisas y para resolver problemas económicos que afectan a países como Costa Rica, no cabe duda de que dichos proyectos turísticos pueden generar efectos económicos y sociales adversos, donde destacan el deterioro de la ecología y la destrucción de los valores y costumbres de los grupos humanos que se ubican en las zonas de influencia de los proyectos en cuestión.

En el caso del Proyecto del Golfo de Papagayo, no obstante que ya existen importantes avances en su desarrollo, se requirió de la evaluación del impacto social. El propósito de dicha evaluación fue buscar formas de reorientar y redefinir estrategias de crecimiento y ofrecer alternativas para reducir el impacto negativo o para fortalecer los aspectos positivos que, en el plano social, se derivan del proyecto. Evaluar el impacto de un proyecto es dirigirse a considerar el resultado de los efectos de éste en las diferentes dimensiones analíticas: técnicas, ecológicas, económicas, políticas, administrativas y sociales, entre otras. La dimensión social se refiere a las relaciones interhumanas, es decir, a la interacción entre individuos o grupos, de modo que las otras dimensiones no están separadas en ningún instante de ésta. Por

ejemplo, el deterioro del medio ambiente pertenece a la dimensión ecológica, pero, por supuesto, sus efectos directos afectan a los grupos e individuos de la sociedad.

El proyecto turístico de Papagayo se desarrolló cerca de un conjunto de comunidades que atraviesan serios problemas económicos y sociales, de modo que aunque el proyecto es una oportunidad que se les ofrece, desde otra dimensión podría convertirse en una amenaza para los pobladores de dicha región. En la evaluación del impacto social del proyecto se consultó a líderes y pobladores de diferentes comunidades, principalmente: Nacascolo, El Roble, Guardia, Paso del Tempisque, El Coco, Playa de Panamá, Filadelfia, Palmira, Sardinal y San Blas. Poblaciones donde habitan sectores de escasos recursos y donde el ingreso familiar no alcanza ni siquiera el ingreso mínimo. Sus ingresos obligan a una mayoría importante de las familias a dedicarlo exclusivamente a la alimentación y al pago de servicios básicos, dejando de consumir bienes y servicios relacionados con el vestido, la salud y obviamente la recreación.

Un aspecto clave en el desarrollo del Proyecto de Papagayo es su generación de empleo. El progreso de las comunidades depende fundamentalmente de ello. Debe tenerse presente que el sistema de relaciones económicas que se desarrolla entre las personas de una sociedad es la base del

desarrollo social y el eje sobre el cual se construyen otros sistemas sociales. Las personas realizan actividades productivas, las cuales propician el desarrollo de diversas y complejas relaciones sociales y políticas entre los individuos y los grupos. De manera que el empleo se convierte en un mecanismo que permite la construcción de sistemas sociales sólidos y fortalece la dignidad de los individuos. En las zonas aledañas al proyecto destaca el empleo temporal, producto de periodos de cosecha y siembra de caña y melón, situación que hace que durante un largo tiempo predomine el desempleo.

Según estimaciones, para el año 2000 el proyecto generará 44.295 empleos, de los cuales 12.656 serán empleos directos. Para el año 2015 los se estiman en 107.673, cifra que supera cualquier expectativa, ya que se trata de una cantidad mayor que toda la población de Liberia y de Carrillo. Estas proyecciones implican cambios profundos en la estructura social de la región que traerían como consecuencia la necesidad de desarrollar proyectos urbanísticos de enormes dimensiones que permitieran ubicar a la población. La "esperanza de empleo" está presente en los pobladores, por ejemplo un dirigente comunal de Palmira expresó al respecto:

" En Palmira...las personas creen que con el Proyecto Papagayo habrán más trabajos. Cuando se termina el tiempo de recolección de melones y azúcar las personas de la comunidad se quedan sin trabajo. Las personas deben prepararse para tener posibilidades de laborar en otras actividades al interior del proyecto. Se cree que los dueños de Papagayo sí ayudarían a la comunidad una vez que se termine el proyecto"

Otras personas son menos optimistas al respecto y consideran que solamente se

contrata personal para trabajos inferiores y temporales, dado que los empleados de mayor preparación y permanentes son traídos de otras zonas del país o del extranjero. La preocupación de algunos es que no existe capacitación por parte de la población de la zona para ofrecerse en ese tipo de empleos. El aspecto de la capacitación se convierte en un tema que preocupa a varios dirigentes y que se expresa en afirmaciones como las siguientes:

"Yo creo que las personas de la comunidad tienen pocas posibilidades de trabajar en los proyectos después de la construcción. Incluso hasta los jóvenes tendrán pocas posibilidades. Los dueños de los proyectos van a traer personas de afuera, las cuales sean especialistas en sus labores y de confianza. Además sólo cerca de 10 muchachos van actualmente a la Universidad. El que no se capacita ahora tendrá que trabajar en cualquier cosa"

La carencia de mano de obra calificada y la alternativa de convertir a la población en "peones" del proyecto, está en la mente de la población de la zona. Esta situación da lugar a un proceso acelerado de "proletarización", o sea, convertir al campesino guanacasteco en un empleado o peón de la empresa. Como lo señala un maestro de una de las comunidades:

" El guanacasteco necesita recibir opciones reales para poder desarrollarse. Ello solo se logra si se realizan proyectos productivos donde efectivamente el campesino pueda tener tierra y vender sus productos... Por ejemplo, da lástima ver que un productor de melón, en la actualidad, es un simple empleado recolector de melones."

Este símbolo del campesino, pequeño y mediano, que se transforma en empleado es significativo. Y más lo es si se supone que el cambio es tan radical que transforma su

actividad, y en vez de ser un productor de algodón, se convierte en un maletero, o en un camarero. Esto hace necesario la segmentación de la población y la posibilidad de capacitar a nuevas generaciones en el campo del turismo. Sin embargo, la crítica a la falta de capacitación se deja entrever en la población. Se critica al INA, ente que parece no funcionar en la zona y se manifiesta la necesidad de desarrollar métodos de capacitación más eficientes y eficaces.

Pero el asunto va más allá, la zona de influencia del proyecto presenta serios problemas en diferentes ámbitos. El estado de la vivienda es realmente crítico. En gran parte de la zona las casas son pequeñas, muy viejas y seriamente deterioradas. El tamaño promedio es de 3.6 piezas (incluyendo cocina y comedor), no obstante que se trata de un promedio de habitantes por vivienda de 4.7, lo cual denota una situación problemática de hacinamiento. También hay problemas en los servicios, dentro de los que destaca el abastecimiento de agua potable. Los vecinos más cercanos al proyecto se quejan de que este absorbe el agua y se construyen pozos más profundos que los de ellos, por lo tanto quedan sin disponibilidad de agua potable. También destaca en la zona el problema de la basura. Muchas de las comunidades siguen depositando la basura en sus patios, y la zona carece de un relleno sanitario que se ajuste a las necesidades y que permita resolver los problemas que el proyecto generará en este campo. Estos aspectos de carácter estructural requieren de un amplio análisis por parte del Estado, quien no debe solamente apoyarse en los criterios financieros que el proyecto generará. El problema social, a mediano plazo, podría ser de grandes dimensiones y el Estado no puede permanecer estático, manejando solamente las expectativas de divisas, las cuales podrían no ser las esperadas.

La evaluación de un proyecto no puede dejar a un lado los factores que se relacionan con la integración social, los cambios en el comportamiento social y los de tipo cultural que se generen. Al respecto se pudo apreciar que el proyecto se desarrolla en forma aislada de la comunidad, incluso existen hoteles que son de carácter muy exclusivo y donde se han construido grandes portones para impedir el paso de particulares, aspecto que rompe las normas vigentes en cuanto a la soberanía y el carácter público de las playas. Esta separación entre comunidad y proyecto se hace evidente en el momento de consultar a la población de la zona: 57.0% no ha visitado nunca ninguno de los lugares del proyecto y 63.0% no ha recibido ningún beneficio de ellos, cifras que muestran una separación entre las partes.

Algunos de los subproyectos constitutivos del Proyecto Turístico Papagayo tienen mercados metas ya definidos: se interesan, por ejemplo, por traer grupos de turistas europeos que vienen al hotel, descansan, disfrutan de las bellezas que la zona tiene, consumen en el mismo hotel y se van. ¿Donde quedan las ganancias del turismo? ¿Qué se hacen las divisas? Muchos de los pagos se hacen en agencias europeas y al país ni siquiera hay un ingreso de divisas. Menos aún en el caso de turistas que lo que les interesa es encerrarse en las instalaciones de estos hoteles a descansar y donde nadie los moleste.

Por otra parte, hay efectos del turismo en el comportamiento social del entorno en que se desarrollan. Esa ha sido la experiencia en países donde se han desarrollado proyectos de tal magnitud: España y México son ejemplo de ellos. El turismo extranjero influye en valores religiosos, morales y de costumbres; asimismo afecta la tranquilidad y contamina el ambiente. Esta externalidad social del proyecto debe ser considerada y preocupa a muchos de los pobladores, quienes sienten los efectos.

El culto al turista, producto de las campañas que realizan los gobiernos, que ven al turista solamente como "un amigo portador de divisas", puede ser un aspecto negativo para los pobladores, dado que convierten al turista en un prototipo o modelo a seguir. La prostitución, la delincuencia y la drogadicción son fenómenos que podrían verse incrementados o podrían hacerse presentes en las comunidades que rodean el proyecto. El gobierno y las instituciones responsables de prever y resolver estos problemas, deben estar muy atentos.

Las externalidades de un proyecto son positivas y negativas, le corresponde al inversionista cubrir los costos de dichas externalidades. El Gobierno debe exigir que el proyecto esté en función de los intereses de la comunidad y que pague los costos que para la comunidad significa el proyecto. Los inversionistas extranjeros, a quienes se les ha otorgado la tierra por medio de concesiones, deben invertir en educación, en capacitación, en mejoramiento de la infraestructura de los servicios y en recreación para la comunidad. Solamente bajo esos términos es posible relacionar el crecimiento económico de un país con su desarrollo integral.

Hasta el momento es poco lo que el proyecto viene aportando y es mucho lo que el país le ha ofrecido a los inversionistas extranjeros. Para el año 2015 la zona donde se desarrolla el Proyecto de Papagayo será radicalmente diferente, grandes complejos turísticos estarán ubicados a lo largo de la bahía. La riqueza que genera esta inversión, según las proyecciones, será enorme; parte de esa riqueza debe ser compartida con las comunidades, las cuales deben dedicarse a desarrollar proyectos de turismo interno, convertirse en proveedores de alimentos, de mobiliarios, de souvenirs y de otros bienes y servicios. El empleo debe ser para la población y para ello debe haber

capacitación en idiomas, en relaciones públicas, en computación y en una serie de técnicas relacionadas con el sector turismo.

Pero lograrlo implica una participación activa de las instituciones responsables, requiere de recursos financieros y por supuesto, requiere del apoyo de los inversionistas.

**Economista-Sociólogo Investigador de la Escuela de Sociología de la Universidad Nacional.*

A partir de la anterior edición, **AMBIEN-TICO** puede adquirirse en diversas librerías y otros establecimientos de San José y Heredia cercanos a centros de educación superior y en sedes de organizaciones ambientalistas. A los interesados les rogamos que nos hagan una donación de unos cien colones cada vez que adquieran **AMBIEN-TICO** a fin de sufragar próximas ediciones. A los donantes de 1.000 colones se lo remitiremos mensualmente por vía postal durante un año. Además **AMBIEN-TICO** está disponible en Internet en las páginas WEB de la Universidad Nacional, en la sección correspondiente a la Escuela de Ciencias Ambientales.